

Gobierno Regional del Callao

7-0 JUL 2012

CRISTIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ  
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

## Resolución Ejecutiva Regional N° 000489

Callao, 18 JUL 2012

### EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

#### VISTOS:

El Memorando N° 287 – 2012 – GRC / GA – ORH de fecha 16 de Julio del 2012, emitido por la Oficina de Recursos Humanos de la Gerencia de Administración, el Memorandum N° 552 – 2012 – GRC / GAJ de fecha 05 de Julio del 2012, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica;

#### CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al literal c) del Artículo 21º de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales Ley – N° 27867, es atribución del Presidente Regional designar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza;

Que, mediante el documento de visto se pone en conocimiento que la Abog. Patricia Eliana Martínez Valdivieso, Gerente de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional del Callao, hará uso de su descanso vacacional desde el 20 al 31 de Julio del presente año, por lo que resulta necesario encargar las funciones de Gerente de Asesoría Jurídica, a la Abog. Silvia Cornejo Marín, mientras dure la ausencia;

Que, estando a lo expuesto y de conformidad a las atribuciones otorgadas en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º.- ENCARGAR**, las funciones de Gerente de Gerencia de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional del Callao a la Abog. Silvia Cornejo Marín, desde el 20 al 31 de Julio del presente año, mientras dure el descanso vacacional solicitado por la Abog. Patricia Eliana Martínez Valdivieso.

**ARTÍCULO 2º.- NOTIFICAR**, la presente Resolución a las diferentes dependencias del Gobierno Regional del Callao.

#### REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ASOG. DIOFEMENES ARANA ARRIGLA  
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

DR. FÉLIX MORENO CABALLERO  
PRESIDENTE